



**LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE
EMPRESAS
EXPO MERCADO PÚBLICO
2024**

PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Agosto de 2024

1. Contexto

Las empresas de menor tamaño necesitan acceso a los canales de promoción y comercialización, porque presentan debilidades en el ingreso a comercializar y ser conocidos en los mercados. Una alternativa puede ser ferias o eventos en espacios públicos o privados, mecanismos para la generación de espacios de ventas virtuales o la generación de catálogos de productos en línea.

Como consecuencia de la articulación del interés individual con el colectivo, las ferias, eventos y vitrinas son instrumentos importantes y estratégicos de promoción comercial, donde los resultados son el incremento de las ventas, así como también la ampliación a nuevos segmentos de mercado y las posibilidades de contar con nuevos clientes.

Para estas empresas, la participación en ferias y en eventos comerciales permiten un cambio de actitud en productores y/o distribuidores, en busca de nuevos nichos de mercado, satisfaciendo las necesidades y deseos de los potenciales clientes con productos de calidad y excelencia en la atención al cliente. Son una oportunidad para conocer mejor el mercado, buscar contactos de negocios, hacer testeo de nuevos productos y conocer tendencias.

De acuerdo a lo anterior, Sercotec participará en Expo Mercado Público 2024, la feria más importante de compras públicas de Chile. Esta actividad se realizará los días 04 y 05 de septiembre de 2024, en el centro de convenciones Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

Este importante evento durante su versión 2023 recibió cerca de 7.000 visitantes durante dos días, más de 140.000 visitas en su transmisión por Streaming, cerca de 100 expositores de diversos rubros que pudieron participar de 40 charlas y más de 70 speakers. Durante su versión de este año contará con la siguiente estructura:

- **Objetivos 2024**

- Generar un punto de las planificaciones de las compras 2025
- Incentivar el diálogo y la escucha en el ecosistema de compras públicas
- Informar y potenciar buenas prácticas de las compras publicas
- Incorporar a las micro y pequeñas empresas a la oferta de empresas que vendan al sector público

- **Asistentes 2024**

- Autoridades de principales organismos públicos
- Agencias internacionales interesadas en contratación pública
- Responsables de compras de todos los sectores y regiones
- Representantes de organismos de compra de Latinoamérica

2. Objetivo de estos lineamientos

Identificar y seleccionar a un listado final de 16 empresas a nivel nacional, para participar con un stand en Expo Mercado Público 2024, con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios que les permitan mejorar su gestión.

Podrán participar de esta convocatoria, empresas que hayan sido beneficiarias de algún Programa de Sercotec o Centros de Negocios entre los años 2022, 2023 y 2024 y que pertenezcan a los siguientes rubros:

- Decoración del hogar o corporativa, merchandising, o regalos corporativos corporativos que releven el sello cultural o patrimonial.
- Alimentos o servicio de banquetería tradicional o que incluya variedad para personas que tienen limitaciones alimentarias
- Educación, capacitación, material didáctico que sea inclusivo, por ejemplo, relativo a TEA, TDAH y editoriales que son las que producen el material didáctico y que incorporen innovación para las nuevas formas de aprendizajes.
- Producción audiovisual y/o eventos corporativos
- Ciber Seguridad y/o Seguridad electrónica.
- Servicios a la Minería que agreguen valor a encadenamientos productivos.
- Servicios culturales: músicos, actores, etc.
- Productos manufacturados.
- Servicios de salud.

Podrán participar de esta postulación aquellas empresas que tengan el Certificado de Habilidad en registro de proveedores de Mercado Público. Para ello, deberán adjuntar su certificado en la plataforma de postulación. En caso de aquellas empresas postulantes que resulten beneficiarias y que al momento de su postulación no tengan este registro, deberán concretar su obtención o iniciar el trámite antes de su participación en el evento que se realizara el 04 y 05 de septiembre de 2024.

3. Beneficio

Las 16 empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

- Stand estimado en \$2.000.000 de pesos, para el acceso como **empresa expositora** en Expo Mercado Público 2024, que se desarrollará los días 04 y 05 de septiembre de 2024, en el centro de convenciones Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Stand de 2x2 mts, al interior de la feria, con gráfica institucional Sercotec y de la empresa participante.
- Difusión de su marca en la campaña comunicacional de Sercotec.
- Un estacionamiento para uso durante los días de la feria (sujeto a disponibilidad)
- Credencial de expositor/a para dos personas.
- Asesoría para la disposición de sus productos durante los días de la actividad.

Esta convocatoria no cubre costos de traslados terrestres ni aéreos, alojamiento, ni alimentación u otros no especificados en el listado anterior, los cuales deberán ser asumidos por las empresas seleccionadas. Además, no considera aporte empresarial ni pago por concepto de IVA por parte de las empresas seleccionadas.

No pueden participar de esta convocatoria, aquellas empresas que fueron seleccionadas para participar previamente en la Expo Smart City Santiago 2024.

4. Etapas

4.1. **Postulación:** Las empresas deberán completar sus datos en la plataforma dispuesta para estos fines en el sitio web de Sercotec, y adjuntar su formulario de postulación junto a los medios de verificación que se identifican en el siguiente punto.

4.2. **Evaluación de admisibilidad.** Los requisitos que se verificarán para cada empresa postulante en esta etapa son los siguientes:

REQUISITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
a) Ser empresa beneficiaria de algún Programa de Sercotec o Centros de Negocios entre los años 2022, 2023 y 2024	- Reporte interno de Sercotec (microstrategy o Neoserra).
b) Ser empresa (persona natural o jurídica) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas netas demostrables anuales, inferiores o iguales a 25.000 UF ¹ . Podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> I. Persona natural mayor de 18 años. II. Persona jurídica. Se excluyen sociedades de hecho y comunidades hereditarias. <p>Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizará el siguiente periodo: julio 2023 – junio 2024.</p>	- Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos, o - Carpeta Tributaria para Acreditar tamaños de empresas, o - Carpeta Personalizada, en cuyo caso deberá contener la información respecto del pago de los IVA a considerar para el cálculo de nivel de ventas. Se considerará para este cálculo, los códigos 538, 020 y 142 de los Formularios 29.
c) Ser una Cooperativa vigente, legalmente constituida, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con ventas netas promedio anual por asociado sean inferiores o iguales a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.	-Certificado de vigencia cooperativa otorgado por DAES Carpeta Tributaria para solicitar Créditos, o el que corresponda para acreditar ventas, en función de su régimen de tributación. Se considerarán las últimas 12 declaraciones existentes en función de la fecha de creación de la cooperativa.

¹ Esta verificación podrá ser reemplazada por la validación de haber sido beneficiario de programas de Sercotec en los años 2023 o 2024, o ser cliente actual de Centros de Negocios.

<p>d) Ser una Asociación Gremial legalmente constituida y vigente.</p> <p>En caso de que la organización tenga inicio de actividades ante el SII, sus ventas no pueden ser superiores a 25.000 UF, pudiendo ser iguales a \$0.</p>	<p>-Certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde el cierre de la postulación.</p> <p>-Carpeta Tributaria del SII (últimos 12 meses) adjunta al formulario de postulación.</p>
<p>e) En el caso de ser Cooperativa, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores o iguales a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.</p>	<p>- Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos, o</p> <p>- Carpeta Tributaria para Acreditar tamaños de empresas, o</p> <p>- Carpeta Personalizada, en cuyo caso deberá contener la información respecto del pago de los IVA a considerar para el cálculo de nivel de ventas.</p>
<p>f) Contar con resolución sanitaria y otros permisos (SAG u otro) que correspondan para el normal funcionamiento de la empresa, según el marco legal que rige la actividad que se desarrolla (solo en los casos que corresponda).</p>	<p>Copia de permiso sectorial vigente, correspondiente a Resolución Sanitaria u otro.</p>
<p>g) En caso de ser persona natural, no tener inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor o deudora de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.</p>	<p>- Requisito será validado por Sercotec a través de la consulta al registro web mencionado.</p>

Quedan excluidas de esta convocatoria, aquellas empresas que únicamente sean comercializadoras.

4.3. Selección Nacional: un jurado nacional compuesto por al menos tres integrantes designados/as por el Gerente de Desarrollo Empresarial o quien subrogue, evaluará a las primeras 50 empresas admisibles a partir del orden de fecha y hora de su postulación. Este número podrá aumentarse con el objetivo de completar el cupo de 16 empresas seleccionadas.

La escala a utilizar será entre 1 y 7 (notas consensuadas), donde 1 representa la nota mínima, y 7 la nota máxima. El despliegue de las ponderaciones, factores y subfactores de evaluación se encuentran en la siguiente tabla:

N°	Criterio	Descripción	Nota	Ponderación	Verificador
1	Tamaño según número de trabajadores	La empresa cuenta con 3 o más trabajadores (incluido el dueño), e identifica claramente las funciones de cada uno.	7	25%	Formulario de postulación
		La empresa cuenta con 2 trabajadores (incluido el dueño), y no identifica las funciones de cada uno.	5		
		La empresa cuenta con 1 trabajador (incluido el dueño), y no identifica las funciones.	3		
2	Sello mujer	La empresa cuenta con el Sello Mujer o este se encuentra en trámite. Esta es una distinción que identifica aquellos proyectos que son proveedores del Estado y son liderados por mujeres.	7	25%	Certificado Sello mujer ² u otro que indique su tramitación adjunto a su postulación
		La empresa NO cuenta con el Sello Mujer.	3		
3	Asociatividad	La empresa postulante corresponde a una asociación Gremial, o cooperativa vigente y legalmente constituida	7	25%	Carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos
		La empresa postulante NO corresponde a una asociación Gremial, o Cooperativa vigente y legalmente constituida.	3		
4	Desarrollo de iniciativas de sustentabilidad	La empresa postulante declara desarrollar al menos una iniciativa de sustentabilidad del listado indicado en el anexo 1.	7	25%	Declaración de la empresa en su formulario de postulación
		La empresa postulante no declara desarrollar iniciativas de sustentabilidad del listado indicado en el anexo 1	3		

Luego, con base en el resultado de la evaluación realizada por los miembros del jurado a cada postulante, se establecerá un promedio ponderado y con ello un ranking general con los puntajes obtenidos, y se seleccionará a las 16 empresas que hayan obtenido el mejor puntaje, quedando 3 empresas más (entre las posiciones 17 y el 19 del ranking) en condición de lista de espera. Lo anterior, constará a través de la correspondiente acta de evaluación que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la referida etapa de evaluación.

² En caso de tener el Sello Mujer, la empresa deberá adjuntar el verificador en su postulación junto con los demás documentos y formulario de postulación.

En caso de empate, se seleccionarán las postulaciones que hayan obtenido mayor puntaje en los criterios de evaluación, según el siguiente orden de prelación: en primer lugar, sello mujer, en segundo lugar, asociatividad y, en tercer lugar el desarrollo de iniciativas de sustentabilidad.

Como mínimo podrá establecerse eventualmente el cupo de 2 empresas seleccionadas por las siguientes categorías:

- 2 Cooperativas.
- 2 Asociaciones gremiales.

Desde el Nivel Central de Sercotec se notificará el resultado a cada empresa seleccionada, no seleccionada y/o en lista de espera.

5. Plazos

ETAPA	INICIO	TÉRMINO
Postulación	06/08/2024 12:00 am	12/08/2024 10.00 am
Evaluación de admisibilidad	12/08/2024	16/08/2024
Selección nacional	19/08/2024	20/08/2024
Notificación de resultados	21/08/2024	23/08/2024
Ejecución de la actividad	04/09/2024	05/09/2024

6. Ejecución: Las empresas seleccionadas deberán participar en la actividad indicada en el primer punto de este documento. En esta actividad, cada empresa seleccionada tendrá acceso a un stand que les permitirá difundir y promocionar sus productos. Además, cada empresa seleccionada podrá participar de las actividades de relacionamiento comercial considerados dentro del programa de los días de la actividad. **No es posible dentro del evento realizar ventas.**

7. Cierre: Se entenderá como finalizada esta convocatoria, una vez se haya dado término a Expo Mercado Público 2024 el día 05 de septiembre de 2024.

IMPORTANTE:

Sercotec podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de postulantes. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas, con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos y la correcta ejecución de las actividades. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución de la actividad, para lo cual Sercotec se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos en cualquier etapa del proceso.

ANEXO 1

LISTADO DE INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD

1. Mejora en la gestión del recurso hídrico

- ♣ Sistema de reuso de aguas grises, biofiltros y recolección de aguas lluvias.
- ♣ Equipamiento eficiente para reducción de uso de recurso hídrico.
- ♣ Automatización de un sistema de riego o humidificación de ambientes

2. Eficiencia energética y energías renovable

- ♣ Instalación de métodos de generación de energía renovable.
- ♣ Instalación de equipamiento que permita disminuir costos energéticos, por ejemplo; recambio de luminarias a eficientes, habilitación y mejora de envolvente térmica, mejora en calefacción y enfriamiento, entre otras.
- ♣ Implementación de componentes que mejoren la eficiencia energética en las instalaciones como lo es la implementación de domótica: automatizar la calefacción, el sistema eléctrico, las persianas, los artefactos eléctricos, el sistema de alarma, entre otros.
- ♣ Instalación de equipamiento que permita aumentar la eficiencia energética en el uso de maquinaria y equipamiento, por ejemplo: hornos eficientes, vitrinas eficientes, sistemas de aire acondicionado, entre otros
Economía Circular
- ♣ Implementación de soluciones tecnológicas que conlleven a una baja en la generación de mermas de productos.
- ♣ Adquisición de equipamiento e implementos para venta a granel (por ej: dispensadores), sistemas de retornabilidad de envases y embalajes, entre otros.
- ♣ Inversiones en gestión de sus residuos, ya sea implementación de compostaje, reciclaje y/o valorización de residuos sólidos o líquidos, orgánicos e inorgánicos.
- ♣ Inversiones en modelos de negocios que tengan como propósito la transformación de un residuo en una nueva materia primera o subproducto